

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, (SEMARNAT), Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, (PROFEPA), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INFORMEN RESPECTO A LOS DAÑOS AMBIENTALES EN LA BIOSFERA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA EL "TRIUNFO", EN EL ESTADO DE CHIAPAS DIPUTADA MARIA DEL ROSARIO MERLIN GARCIA.

La que suscribe, **María del Rosario Merlín García**, diputada Federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta comisión permanente, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Como sabemos, las Áreas Naturales Protegidas son el vínculo entre la conservación de la naturaleza y el desarrollo de las comunidades locales, de ahí que la protección de la riqueza natural y cultural es básica, a efecto que los recursos naturales sirvan de sustento.

Una de estas Áreas Naturales Protegidas, es la Reserva de la Biósfera "El Triunfo", ubicada entre las montañas que conforman la Sierra Madre del Sur, y entre el estado de Chiapas, hogar de un cuarto de las especies animales, incluyendo el majestuoso jaguar, además en esta reserva se conserva el poco común, Bosque Mesófilo de Montaña

o conocido como Selva de Niebla y la Selva Tropical Húmeda del Soconusco, ósea la Selva Mediana y el Bosque Lluvioso; de ahí que "El Triunfo" sea reconocido como una de las Áreas Naturales Protegidas de mayor diversidad de especies y de árboles en Norte y Centro América.

Debido a la riqueza natural de esta zona, es considerado uno de los ecosistemas más amenazados del mundo. Por tal motivo en el año 2002, se creó un Proyecto de Conservación, a cargo **del Fondo de Conservación de El Triunfo (FONCET)**, el cual, a través de un fondo privado de carácter patrimonial, procura el desarrollo de sus habitantes apoyando, entre otros sectores, a los productores de café.

Resulta que en los recientes meses se han presentado invasiones a ocho predios dentro de las reservas de la Biosfera El Triunfo, por parte de la "Organización de Alianzas Estatales de Chiapas", ocasionado un escocido dentro de las biosferas, pues se han dedicado a quemar y talar varias hectáreas, además de cazar especies en peligro de extinción animales.

Lo anterior, con base a la denuncia presenta **el pasado 4 de abril ante la Fiscalía General de la República (FGR), donde se denuncia la invasión de tres áreas afectadas: Santa Cecilia (228 ha), Santa Rosa (34 ha) y Unión 2 (134 ha), ubicadas dentro de la zona de amortiguamiento de la Reserva de la Biosfera de El Triunfo, colindante con la zona núcleo 5 compuesto por cinco polígonos.**

Se ha logrado la denuncia con el apoyo del Fondo de Conservación El triunfo, el cual llevó a cabo las denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR), con número de carpeta de investigación FED/CHIS/VILL/0000504/2022, y en donde los invasores están Acusados del **delito de despojo y ecocidio, debido a la destrucción de la vegetación natural y el cambio de uso de suelo**, mismos que han sido denunciados por afectar tres reservas de la Biosfera El Triunfo.

Ante estos hechos delictivos considerados de carácter ambiental y donde las autoridades responsables como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la cual es la encargada de la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como de la protección al ambiente, publique un **Informe Detallado Sobre** la situación que guarda la biosfera "El triunfo", por los daños ambientales ocasionados a causa de las resientes **invasiones**, lo que conlleva un deterioro ambiental.

En ese sentido, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, **(PROFEPA)**, quien tiene la obligación fundamental de incrementar los niveles de observancia de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable y hacer cumplir las leyes en materia ambiental, para que en su ámbito de competencia lleve a cabo acciones de inspección y vigilancia en la Reserva de la Biosfera El Triunfo, y en su caso aplique las sanciones correspondientes por los delitos ambientales ocasionado por motivo de las recientes invasiones, debe informar respecto de las medidas que realizó por el Ecocidio a causa del detrito ambiental y por el cambio de uso de suelo.

En ese tenor, la Fiscalía General de la República **(FGR)**, a través de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Medio Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, quién es la encargada de Representar a la sociedad en la investigación y persecución de delitos del fuero federal, **deberá de dar un Informe del estado procesal de las denuncias presentadas por las recientes invasiones, en el predio de la biosfera El Triunfo en el estado de Chiapas, a efecto de que agilice las acciones legales para la detención y el desalojo de los predios invadidos, en donde se ocasionaron daños ambientales.**

Lo anterior, son hechos delictivos que no pueden quedar impunes, ya que se atenta contra el **artículo 4 de nuestra Carta Magna, al atentar contra un derecho humano como un bien jurídico fundamental que no es negociable, al dañar el medio ambiente y los ecosistemas, alterando el equilibrio ecológico.**

Derivado de lo anterior, es necesario que las autoridades atiendan la problemática ambiental, ocasionada por los invasores en la Reserva Biosfera El Triunfo, con la finalidad de contribuir a la revaloración de los servicios ambientales, y evitar la degradación de los ecosistemas y contribuir a la conservación del patrimonio natural del Estado de Chiapas.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente exhorta **respetuosamente** a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMARNAT), para que, publique un **Informe Detallado** respecto de la situación que guarda la biosfera "El triunfo", debido a los daños ambientales ocasionados a causa de las recientes **invasiones**, lo que conlleva un deterioro ambiental y las medidas para su restauración.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente, exhorta **respetuosamente** a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (**PROFEPA**), para que en su ámbito de competencia lleve a cabo acciones de inspección y vigilancia en la Reserva de la Biosfera El Triunfo, y en su caso aplique las sanciones correspondientes por los delitos ambientales cometidos en las recientes invasiones.

TERCERO. - La Comisión Permanente, exhorta **respetuosamente** a la Fiscalía General de la República (**FGR**), para que publique el estado procesal en que se encuentran las denuncias presentadas por las recientes invasiones, en el predio de la Biosfera El Triunfo en el Estado de Chiapas, y agilice las acciones legales de la carpeta de investigación **FED/CHIS/VILL/0000504/2022**, para la detención y el desalojo de los predios invadidos por los daños ambientalmente ocasionados.

Dado en el Salón de Sesiones, de la Comisión Permanente, el día 08 de junio de 2022.

SUSCRIBE



MARIA DEL ROSARIO MERLIN GARCIA
DIPUTADA FEDERAL